

**ORDEN DE COMPRA No 95/2017**  
**LIBRE GESTIÓN No 94/2017**  
**FECHA: 7 DE JUNIO DE 2017**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: FUENTES GRANILLO, REINA DE LA PAZ (NIT: 1416-201159-001-3)**

**UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACION**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

| CANTIDAD | CONCEPTO   | PRECIO UNITARIO US \$ | TOTAL              |
|----------|--|-----------------------|--------------------|
|          | SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EVENTO "ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS".<br>A realizarse en el MEGATEC, La Unión.<br>Fecha: Viernes 30 de junio 2017.<br>Hora: 8:00 am.<br>"El lugar y fecha de la actividad podrá sufrir modificaciones, las cuales serán notificadas por la Administradora de la orden de compra, en un periodo no menor a 5 días hábiles de la fecha inicial de la actividad."  |                       |                    |
| 1,000    | Refrigerios según detalle:   | \$ 2.50               | \$ 2,500.00        |
|          | Cada refrigerio deberá constar de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Panes con medida de 15 cm como mínimo, que incluyan pollo desmenuzado o en pieza, escabeche y salsa.</li> <li>• Gaseosa en lata (variedad de sabores), 354ml como mínimo.</li> </ul> El suministro deberá cumplir con los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los alimentos deben de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción.</li> <li>• Deberán de ser llevados al lugar de la actividad, en el horario definido según coordinación con la administradora de la orden de compra.</li> <li>• Los alimentos deberán de venir en empaque desechable individual, con servilletas y pajillas empacadas individualmente, con las medidas higiénicas necesarias.</li> <li>• La salsa deberá de venir a temperatura adecuada para el servicio de los alimentos.</li> <li>• La bebida deberá de tener fecha de vencimiento como mínimo de 3 meses y a temperatura fresca no tibias.</li> <li>• El Ofertante deberá proporcionar a La Caja, los refrigerios con la calidad y las características ofertadas, garantizando que son de primera calidad y están libres de cualquier defecto y que cumplen con las especificaciones y requisitos de la libre gestión.</li> <li>• Será responsabilidad del Adjudicatario reemplazar los refrigerios con defectos o vicios ocultos que se detectaren durante el desarrollo del evento.</li> </ul> |                       |                    |
|          | Administrador de la orden de compra: Carlos Balmoris González Reyes, Encargado de Agencia de La Unión.   |                       |                    |
|          | <b>**SON DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES**</b>   |                       | <b>\$ 2,500.00</b> |

**FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, CON ABONO A CUENTA N° 028-401-00-013618-0 DEL BANCO CUSCATLAN, DESPUÉS DE RECIBIR A SATISFACCIÓN EL SUMINISTRO.** NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En cotización dice: Exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.

*Barahona*  
REALIZADO UNICAMENTE  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
EL SALVADOR, C.A.



*W. Espinoza*  
ADJUDICADO  
GERENCIA

Col. Médica, Calle Guadalupe y Biv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156.S.S  
TEL: 2132-4144

